



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-037/2025
MOBILIARIO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-037/2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MOBILIARIO**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

HÉCTOR LUNA SALDAÑA

1. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. ¿SE PODRÁ ENTREGAR EN PARCIALIDADES?
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES.

2. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA TERCER PÁRRAFO. ¿EXISTE LA POSIBILIDAD QUE LA ENTREGA PUEDA SER EN OTROS DOMICILIOS DISTINTOS A LOS DE SU ALMACÉN?
RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

G2V*FPNH*HJMC*rmcv
AJA-LPE037.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-037/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,
Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

3. FECHA DE ENTREGA. - ¿PODRÁN AUTORIZAR AMPLIAR LA FECHA DE ENTREGA A 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES.

CARLOS ADRIAN ÁLVAREZ LÓPEZ

4. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 3, DE LA PARTIDA ÚNICA, SE SOLICITA ATENTAMENTE PRECISAR SI LA ESPECIFICACIÓN DEL COLOR NOGAL APLICA PARA LA TOTALIDAD DEL ESCRITORIO O ÚNICAMENTE PARA CIERTOS ELEMENTOS, CONSIDERANDO SI LOS EXTREMOS DEBEN MANTENERSE EN EL COLOR NEGRO CLÁSICO, TAL COMO SUELE OBSERVARSE EN ESTE TIPO DE MOBILIARIO.

RESPUESTA: ES CORRECTO EL COLOR NOGAL APLICA PARA LA TOTALIDAD DEL ESCRITORIO.

5. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 2, DE LA PARTIDA ÚNICA, EN EL CUAL SE INDICA QUE DEBERÁ CONTAR CON 2 CHAPAS DE ALTA SEGURIDAD CON LENGÜETA POR CAJÓN, SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDE A UN REQUERIMIENTO INTENCIONAL O SI SE TRATA DE UN POSIBLE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN, DADO QUE LO HABITUAL ES UNA CHAPA POR CAJÓN. ES DECIR, 3 CHAPAS DE ALTA SEGURIDAD.

RESPUESTA: LOS ARCHIVEROS DEBEN CONTAR CON 2 CHAPAS DE ALTA SEGURIDAD CON LENGÜETA POR CAJON CON LLAVES.

6. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 2, DE LA PARTIDA ÚNICA, NO SE HA ESPECIFICADO EL COLOR DE LA LÁMINA DEL ARCHIVERO.

RESPUESTA: SE ESPECIFICA QUE DEBE SER COLOR ARENA.

7. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 4, DE LA PARTIDA ÚNICA, NO SE HA ESPECIFICADO EL COLOR DEL ESTANTE.

RESPUESTA: SE ESPECIFICA QUE EL COLOR DEBE SER COLOR GRIS.

8. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 8, DE LA PARTIDA ÚNICA, EN EL CUAL SE ESPECIFICA QUE LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LA SILLA DEBE SER DE CALIBRE 18, SE PROPONE CONSIDERAR EL USO DE CALIBRE 16, EN VIRTUD DE QUE ESTE ÚLTIMO OFRECE UNA MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA Y DURABILIDAD ESTRUCTURAL, LO CUAL PODRÍA REPRESENTAR UNA MEJORA TÉCNICA EN EL PRODUCTO FINAL.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES.

9. CON RELACIÓN AL ANEXO 1, RENGLÓN 5, DE LA PARTIDA ÚNICA, SE SOLICITA QUE DICHO COMPONENTE SEA FABRICADO EN MELAMINA DE 0.28 MM TANTO EN PUERTAS COMO EN COSTADOS. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA UTILIZACIÓN DE MELAMINA DE 0.28 MM EN PUERTAS PUEDE RESULTAR PROBLEMÁTICA DEBIDO A SU PESO CONSIDERABLE, LO CUAL DIFICULTA SU FABRICACIÓN Y PUEDE COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD DEL MUEBLE.

POR LO ANTERIOR, SE PROPONE UNA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ALTERNATIVA QUE CONTEMPLA LA FABRICACIÓN DE LA CUBIERTA Y LOS COSTADOS DEL GABINETE EN MELAMINA DE 0.28 MM, Y QUE LAS PUERTAS Y ENTREPAÑOS SEAN ELABORADOS EN MELAMINA DE 0.16 MM. CABE DESTACAR QUE ESTA CONFIGURACIÓN YA SE HA CONSIDERADO ADECUADA EN EL RENGLÓN 1 DEL MISMO ANEXO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

G2W FPNH*HJMC*mic
ALX LPE037.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N. COPE-EM-LPE-037/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

GZY FPNH*HJMC*mcv
AJA LPE037 DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-037/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.